

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3473

VALPARAÍSO, 14 de julio de 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 06625 de fecha 19 de octubre de 2010 mediante el cual se creó la Beca "UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO PUERTA AL MUNDO".

2.- La Resolución Exenta N° 4108 de fecha 18 de octubre de 2012 mediante la cual se aprobó el Convenio de Desempeño de fecha 11 de noviembre de 2011 celebrado entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Valparaíso, acordando las partes la ejecución del Convenio de Desempeño denominado "**Fortalecimiento Disciplinar y Formación de Calidad: Una propuesta de las Humanidades, Ciencias Sociales y Artes de la Universidad de Valparaíso para la región y el país**".

3.- La Resolución Exenta N° 235 de fecha 13 de enero de 2014 a través del cual se aprobó el Convenio de Desempeño en Innovación Académica entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Valparaíso, de fecha 10 de diciembre de 2013, mediante el cual las partes convienen la ejecución y desarrollo del Plan de Mejoramiento (PMI) Definitivo denominado "**LOS ESTUDIANTES PRIMERO: HACIA UNA MAYOR EFICACIA Y EFICIENCIA CURRICULAR DEL PREGRADO EN LA UV**", Código UVA1315.

4.- La Resolución Exenta N° 5504 de fecha 17 de diciembre de 2014 a través del cual se aprobó el Convenio de Desempeño para la Educación Superior Regional entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Valparaíso, de fecha 10 de noviembre de 2014, mediante el cual las partes convienen la ejecución y desarrollo del Plan de Mejoramiento (PMI) Definitivo denominado "**GEROPOLIS: MODELO DE EDUCACIÓN, SALUD Y TERRITORIO: ENFRENTANDO LA DESIGUALDAD EN LA TERCERA EDAD DE LA CIUDAD VALPARAÍSO**", Código UVA1401.

5.- Resolución Exenta N° 0368 de fecha 20 de enero de 2016 con la que se aprobó la Convocatoria al Programa de Movilidad Internacional Estudiantil de Pregrado Segundo Semestre 2016 modalidad semestral, doble grado y anual.

6. Acta de adjudicación de fecha 28 de junio de 2016 en la que consta el resultado de la postulación de los alumnos aspirantes a las Becas de Intercambio Internacional de Pregrado y Beca Universidad de Valparaíso Puerta al Mundo Convenios de Desempeño UVA1315, UVA0901 y UVA1401.

Y visto, además, lo dispuesto en el D.F.L. N° 6, de 1981 y en el D.F.L. N° 147, de 1981 del Ministerio de Educación; en el D.U. N° 1387 de 1982; en el D.U. N° 480, de 1983; la delegación de atribuciones contemplada en el resuelvo I.- del Decreto Exento N° 01445 de fecha 24 de marzo de 2011 y la incorporación de la letra k.- al citado guarismo realizada mediante el Decreto Exento N° 3040 de fecha 1 de junio de 2015; el Decreto Exento N° 02381 del 17 de mayo de 2012 y en el D.U. N° 69 de 2012.

RESUELVO:

I.- **ADJUDIQUESE** Becas de Intercambio Internacional de Pregrado y Beca Universidad de Valparaíso Puerta al Mundo Convenios de Desempeño UVA1315, UVA0901 y UVA1401, a los estudiantes que se individualizan a continuación:



PMI UVA0901 “Fortalecimiento Disciplinar y Formación de Calidad: Una propuesta de las Humanidades, Ciencias Sociales y Artes de la Universidad de Valparaíso para la región y el país”

N°	Nombre	Apellido	RUT	DV	Carrera	Destino	Monto \$	Tipo de Beca
1	Andrea	Muñoz	17309371	3	Filosofía	Italia	3.500.000	PMI 901
2	Ángel	Cabrera	19037482	3	Filosofía	España	3.500.000	PMI 901
3	Pedro	Silva	18660576	4	Sociología	España	3.500.000	PMI 901
4	Felipe	González	18236154	2	Sociología	España	3.500.000	PMI 901
5	Norma	Vergara	18915514	k	Sociología	Perú	2.100.000	PMI 901
6	Diego	Valenzuela	17860345	0	Sociología	España	3.500.000	PMI 901

PMI UVA1315 “Los Estudiantes Primero: Hacia una mayor eficacia y eficiencia curricular del pregrado en la UV”

N°	Nombre	Apellido	RUT	DV	Carrera	Destino	Monto \$	Tipo de Beca
1	Mara	Ibaceta	17808257	4	Derecho	España	3.500.000	PMI 1315
2	Nilda	Vegas	18660569	1	Arquitectura	Italia	3.500.000	PMI 1315
3	Christine	Becker	18527335	0	Enfermería	España	3.500.000	PMI 1315
4	Fernanda	Rivillo	18552882	0	Adm. Hotelera y Gastronómica	Brasil	3.500.000	PMI 1315
5	Derenichs	Lira	17088002	1	Obstetricia	España	3.500.000	PMI 1315
6	Carla	Urra	17491022	7	Ing. Comercial	España	3.500.000	PMI 1315
7	Natalia	Vargas	19012139	9	Trabajo Social	España	3.500.000	PMI 1315
8	Paula	Rojas	19103797	9	Adm. Pública	España	3.500.000	PMI 1315
9	Mariella	Araya	18784656	0	Diseño	Italia	3.500.000	PMI 1315
10	Ignacio	Araya	17474664	8	Adm. Hotelera y Gastronómica	Dinamarca	3.500.000	PMI 1315
11	Felipe	Jiménez	18568471	7	Ing. Ambiental	España	3.500.000	PMI 1315
12	Juan	Vivar	18562430	7	Derecho	España	3.500.000	PMI 1315

PMI UVA1401 “Gerópolis: modelo de educación, salud y territorio. Enfrentando la desigualdad en la tercera edad en Valparaíso”

N°	Nombre	Apellido	RUT	DV	Carrera	Destino	Monto \$	Tipo de Beca
1	Javiera	Desimone	18382288	8	Obstetricia	Francia	3.500.000	PMI 1401
2	Fabiola	Prischtt	18566525	9	Diseño	Brasil	3.500.000	PMI 1401
3	Daniela	Mamani	18373376	1	Arquitectura	Italia	3.500.000	PMI 1401
4	Felipe	Oyaneder	18677357	8	Arquitectura	Italia	3.500.000	PMI 1401
5	Carolina	Acevedo	19202082	4	Obstetricia	Francia	3.500.000	PMI 1401
6	Francisca	Jara	19336368	7	Arquitectura	Italia	3.500.000	PMI 1401
7	Diego Antonio	Ramírez	19048861	6	Arquitectura	Italia	3.500.000	PMI 1401
8	Bárbara	Flores	18746857	4	Diseño	México	3.500.000	PMI 1401





**Universidad
de Valparaíso**
CHILE

II.- Los recursos adjudicados serán entregados a cada uno de los interesados por instrucción de la Coordinación Institucional de Convenios de Desempeño y Proyectos Mecesus-FDI y la Dirección de Vínculos y Cooperación.

III.- **IMPÚTESE** el gasto a los Centros de Responsabilidad N° 213122001 CD HACS-; N° 213121058 MECESUP UVA 1315 (Pregrado-UV); N° 213122005 MECESUP UVA 1401 Gerópolis-Valparaíso y al Concepto "GASTOS": A. DE OPERACIÓN 3. Transferencias; 3.2 Becas Estudiantiles y a la Cuenta Contable 5103125 (Becas de Intercambio Internacional) del Presupuesto Universitario Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


OSVALDO CORRALES JORQUERA
PRORRECTOR (S)



OCJ/SGA/mvp.

DISTRIBUCIÓN:

RECTORÍA - PRO-RECTORÍA - SECRETARÍA GRAL. - CONTRALORÍA INTERNA - FISCALÍA GRAL. - DIVISIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - COORD. INST. PROY. MECESUP-FDI - DEPTOS. CONTABILIDAD Y FINANZAS - OFICINA DE PARTES.

